

ACTA SESION ORDINARIA 4653

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil seiscientos cincuenta y tres, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas del veintisiete de octubre del dos mil catorce, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo; Sr. Tyronne Esna Montero; Vicepresidente; Sr. Carlos Lizama Hernández, Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sr. Jorge Muñoz Araya; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez. Ausentes: Sra. Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación y Sr. Víctor Manuel Morales Mora, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, por motivos laborales. Por la Administración: señor José Antonio Li Piñar, Gerente General, señora Ileana Leandro Gómez, Subgerente Técnica, Sr. Durman Esquivel, Subgerente Administrativo. Por la Auditoría Interna, Sra. Rita Mora Bustamante, Auditora Interna. Por la Asesoría Legal, Sra. Paula Murillo Salas Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día.

El señor Director Muñoz Araya, indica que los documentos que les entregaron para el punto 8 de la Agenda, es solo la distribución o si la idea es que les hagan una presentación, porque en su caso no tuvo tiempo de estudiarlos.

El señor Presidente, señala que se puede posponer.

El señor Vicepresidente Esna Montero, comenta que la Junta Directiva, tiene la nota que envió el Sindicato sobre esta situación. Ahora les envían esta información por parte de la Unidad de Recursos Humanos, pero es muy extenso, por lo que quisiera que la gente de Recursos Humanos, les haga una exposición resumida sobre el tema y además, que se complemente con la parte que ha estado realizando la Auditoría Interna.

La señora Auditora Interna, acota que la Auditoría solamente le está dando lectura.

El señor Vicepresidente Esna Montero, indica que en ese caso, sería que Recursos Humanos venga a exponer el tema la próxima semana, para tener tiempo de estudiarlo.

El señor Presidente, señala que el punto 8 se estaría dejando para la próxima sesión ordinaria, para lo cual se estaría solicitando que la Unidad de Recursos Humanos haga una exposición sobre el tema.

Añade que el tema se tiene oficialmente entregado el día de hoy.

El señor Director Lizama Hernández, comenta que hasta donde tiene entendido, ese documento está dirigido a la Presidencia Ejecutiva del INA, por lo que no sabe si se debe preparar una respuesta al mismo, que le parece debería ser el jerarca de la Institución, porque además la recomendación está hecha para la jerarquía del INA y no a Recursos Humanos.

La señora Auditora Interna, indica que en el tema de Recursos Humanos, desea recordar que el tema de la Dirección General del Servicio Civil, no está finiquitado, porque esa Dirección está conociendo en este momento, el documento que envió Recursos Humanos y no ha resuelto todavía al respecto.

Se aprueba el Orden del Día de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 4651-2014-JD y sesión ordinaria 4652-2014-JD.
4. Mociones.
5. Presidencia Ejecutiva. “Estudio de análisis cualitativo de los focos de tensión que distorsionan el clima laboral de los centros de formación profesional Talamanca, Taller Público de Limón, Centro Polivalente de Santa Cruz y Unidad Regional Heredia, para el Instituto Nacional de Aprendizaje” CICAP.

6. Presidencia Ejecutiva. Oficio PE-1027-2014. Informe sobre estado del procedimiento para la contratación del órgano director externo para el tema de CATEAA y sobre los avances que se han realizado al respecto. Cumplimiento de acuerdo núm. 328-2014-JD.
7. Auditoría Interna. Oficio AI-00817. Advertencia: Requisitos mínimos que deben rendir los proyectos elevados ante la Junta Directiva.
8. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva
9. Varios

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 355-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Ejecutivo, somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 4653.
2. Que el señor Presidente Ejecutivo propone posponer los puntos 7) y 8) para ser conocidos y discutidos en la próxima sesión ordinaria.
3. Que los señores Directores presentes, una vez analizado y discutido el contenido del Orden del Día, manifiestan su anuencia para realizar los cambios solicitados por el señor Presidente Ejecutivo en el considerando inmediato anterior.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN,
SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL ORDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 4653, CON
LOS CAMBIOS CONSIGNADOS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE
ACUERDO, TAL COMO CONSTA EN ACTAS.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

La señora Subgerente Técnica, procede con la Reflexión del Día.

ARTÍCULO TERCERO:

**Discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 4651-2014-JD
y sesión ordinaria 4652-2014-JD.**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la discusión del
acta de la sesión extraordinaria No. 4651-2014-JD.

El señor Vicepresidente Esna Montero, solicita que se revise el tema del título de
Presidente a.i., Presidente, Vicepresidente, para que se unifique en toda el acta.

La señora Auditora Interna, indica que tiene algunas correcciones de forma, por lo que solicita se le permita remitirlas al señor Secretario Técnico.

El señor Presidente, responde a la señora Auditora que sí, siempre y cuando sean correcciones de forma y no de fondo.

Somete a aprobación el acta de la Sesión Extraordinaria 4651.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 356-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Ejecutivo, somete a discusión y aprobación de los señores miembros de la Junta Directiva, el borrador del acta de la Sesión Extraordinaria número 4651, de fecha 17 de octubre de 2014.
2. Que el señor Vicepresidente Tyrone Esna Montero realizó observaciones de forma, de las cuales tomó nota la Secretaría Técnica.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA NÚMERO **4651** DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2014.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la discusión del acta de la sesión ordinaria 4652-2014-JD.

El señor Director Jiménez Montero, indica que en la página 49 dice "recibimiento del señor Minor Evelyn de INFOOP y en el resto del texto dice INFOR VIRTUAL, por lo que se debe corregir e indicar que es INFOOP.

El señor Presidente, señala que el nombre correcto es Marlon Evelyn.

Somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria 4652, con la corrección hecha por el señor Director Montero Jiménez.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 357-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Ejecutivo, Minor Rodríguez Rodríguez, somete a discusión y aprobación de los señores miembros de la Junta Directiva, el borrador del acta de la Sesión Ordinaria número 4652, de fecha 20 de octubre de 2014.
2. Que el señor Director Carlos Humberto Montero Jiménez realizó observaciones de forma, de las cuales tomó nota la Secretaría Técnica.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA

VOTACIÓN:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA NÚMERO **4652** DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2014.

ARTÍCULO CUARTO:

Mociones

El señor Director Muñoz Araya, indica que además de ser una moción, también es un informe de la visita a INOLASA, que realizaron la semana recién pasada.

En ese sentido, debe comentar que fue una visita de casi tres horas, donde sostuvieron una reunión con personal de INOLASA y también haciendo un recorrido de la planta y al final dejó claro, por parte de la Junta Directiva, que se había tomado el acuerdo del cierre técnico, y que era poco común que un Centro Educativo, estuviera a la par de una empresa y que como se trata de un cierre técnico, era cuestión de tiempo y que ya se habían tomado algunas acciones, tales como el plan de mitigación y otras que ya se han ido realizando como el traslado de personal y otras actividades.

Considera que la actitud de ellos fue positiva, incluso se quiere continuar colaborando más estrechamente con el INA. Asimismo, les manifestó que la idea es tener INAS de primera en todo el país.

En ese aspecto, su idea es proponer que al menos dos miembros de esta Junta Directiva, le den seguimiento a las actividades que se están realizando, tendientes a que en el menor tiempo posible, se esté construyendo unas instalaciones en Puntarenas.

En su caso, se ofrece en forma directa, para ese seguimiento, para ver el tema de la donación del terreno, si hay que ir a hablar a la Contraloría, si hay que ir a pedir permiso, entre otros trámites, porque cree que eso se debe acelerar y poner todo el esfuerzo en que esto se realice.

El señor Presidente, somete a votación la Moción del señor Director Muñoz Araya, en el sentido de que al menos dos Directores, le den seguimiento al Proyecto de dotar de infraestructura a la Dirección Regional del Pacífico Central, para lo cual se estarían integrando, además del señor Director Muñoz Araya, el señor Vicepresidente Esna Montero y el señor Director Lizama Hernández.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 358-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Director Jorge Muñoz Araya informa a los señores Directores sobre la visita que se realizó a la empresa INOLASA, en Puntarenas la semana pasada.
2. Que el señor Director Muñoz Araya indica que les informó a los personeros de INOLASA sobre el acuerdo de Junta Directiva sobre el cierre técnico del Centro Regional Polivalente de Puntarenas en dicho lugar, y que ya la

Administración Superior del INA había tomado algunas acciones como es el plan de mitigación y algunos traslados.

3. Que el Director Jorge Muñoz Araya propone a los miembros de la Junta Directiva, que al menos dos miembros de ese órgano colegiado, en forma directa, le den seguimiento a las gestiones que se están realizando, tendientes a que, en el menor tiempo posible, se esté construyendo las instalaciones en Puntarenas.

4. Que los miembros de la Junta Directiva estuvieron de acuerdo en acoger la moción del Director Muñoz Araya, por lo que nombran a los Directores, Carlos Lizama Hernández, Tyronne Esna Montero y Jorge Muñoz Araya para que le den seguimiento a las gestiones para la construcción de las instalaciones del Centro Regional Polivalente de Puntarenas.

POR TANTO:

VISTA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL DIRECTOR JORGE MUÑOZ ARAYA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

ÚNICO: QUE LOS SEÑORES DIRECTORES CARLOS LIZAMA HERNÁNDEZ, TYRONNE ESNA MONTERO Y JORGE MUÑOZ ARAYA, CONFORMEN UNA COMISIÓN PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO REGIONAL POLIVALENTE DE PUNTARENAS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

El señor Director Solano Cerdas, comenta que el señor Presidente, hace varias semanas, lanzó a la prensa el tema del INA VIRTUAL, pero allí hay algo que lo inquieta, en primer lugar si se ha formado un equipo para esto o qué es lo que existe para llevar a cabo esta idea.

Asimismo, en qué medida puede chocar con lo que ya hace o debería estar haciendo la GTIC, porque no sabe si se hablan entre sí.

Además, después de esto, no se les ha dicho nada más, y es lógico que eso tiene un costo, por lo que desea saber si hay un presupuesto, de dónde va a salir ese gasto y en qué medida, actividades que se están desarrollando, basadas en esa propuesta, de alguna manera choquen con lo que ya la GTIC esté haciendo.

Añade que en virtud de esto, desea solicitar un informe al respecto, de lo que está pasando en este tema, a partir del anuncio del señor Presidente a la fecha, incluyendo los costos, de donde se toma ese presupuesto.

El señor Presidente, somete a votación la moción del señor Director Solano Cerdas, para que la Presidencia Ejecutiva, presente un informe sobre el proyecto del INA VIRTUAL, en un plazo de 15 días.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 359-2014-JD

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el Director Claudio Solano Cerdas mociona para solicitar un informe sobre el presupuesto asignado para el proyecto INA VIRTUAL gestionado por la Presidencia Ejecutiva, en relación con el proyecto de red inalámbrica que está realizando la GTIC .

POR TANTO:

VISTA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL DIRECTOR CLAUDIO SOLANO CERDAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

ÚNICO: QUE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS, UN INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PROYECTO INA VIRTUAL, RELACIONADO CON LAS GESTIONES QUE ESTÁ REALIZANDO LA GTIC EN EL PROYECTO DE LA RED INALÁMBRICA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

El señor Director Lizama Hernández, indica que la segunda semana del mes de noviembre, se va a efectuar en Quepos, el Festival Internacional del Cebiche, que básicamente está orientado a promover la gastronomía regional, del Pacífico Medio, con sede en esa localidad, y lo está patrocinando la Cámara de Turismo de Quepos, la Cámara Nacional de Restaurantes CACORE y también cuenta con el apoyo del Instituto Costarricense de Turismo.

En ese aspecto, el INA a través de varias personas, tales como el Presidente Ejecutivo, su persona, los compañeros del Núcleo de Turismo, están invitados a participar, por lo que como representante del Sector Turismo, le interesa poder asistir en representación de la Junta Directiva del INA, por lo que solicita se tome el acuerdo para que se le dé el soporte técnico para asistir a dicha actividad.

El señor Presidente, somete a votación la moción del señor Director Lizama Hernández.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 360-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Carlos Lizama Hernández informa a los miembros de la Junta Directiva, que el 15 y 16 de noviembre próximo, se efectuará en Quepos el Festival Turístico y Gastronómico del Cebiche, el cual está orientado a promover la gastronomía en dicha región.
2. Que el Festival está siendo patrocinado por la Cámara de Turismo de Quepos, la Cámara Nacional de Restaurantes (CACORE) y también cuenta con el apoyo del Instituto Costarricense de Turismo.
3. Que indica el Director Lizama Hernández, que es importante que el Sector Turismo de la Junta Directiva, esté representado en dicha actividad.
4. Que los señores Directores manifestaron su anuencia para que el Director Lizama Hernández asista al Festival Turístico y Gastronómico del Cebiche a realizarse en Quepos, en representación del Sector Turismo de la Junta Directiva del INA.
5. Que el Director Lizama Hernández se abstiene de votar el presente acuerdo, por ser quien solicitó la autorización para asistir en nombre de la Junta Directiva, al festival en mención.

POR TANTO:

VISTA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL DIRECTOR CARLOS LIZAMA HERNÁNDEZ, SE ACUERDA POR MAYORÍA LO SIGUIENTE:

PRIMERO: APROBAR LA GIRA DEL DIRECTOR CARLOS LIZAMA HERNÁNDEZ PARA QUE ASISTA AL FESTIVAL TURÍSTICO Y GASTRONÓMICO DEL CEBICHE EN LA MARINA PEZ VELA EN QUEPOS, A REALIZARSE LOS DÍAS 15 Y 16 DE NOVIEMBRE 2014.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES REFERENTE A LOS VIÁTICOS Y UTILIZACIÓN DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA GIRA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

El señor Vicepresidente Esna Montero, comenta que estuvo viendo en el Facebook, la participación del señor Presidente Ejecutivo, en la Feria de Emprendedurismo que hubo en la Zona Atlántica, y le parece interesante que la Institución, cuando existan estas actividades, puedan invitar a la Junta Directiva, porque como Directores quieren estar a la par de la gente, conocer qué están haciendo y que al ver que se trataba de una actividad en su Provincia, particularmente le importaba mucho el tema.

Por eso es que desea proponer que se tome un acuerdo, para que cuando se den este tipo de actividades, se invite a la Junta Directiva, a efecto de que puedan asistir a estos eventos, porque está seguro que más de uno de los miembros de este Órgano Colegiado, estarían interesados en participar.

El señor Presidente, señala que con gusto lo harán e indica que lo que ha sucedido con su Agenda, es que algunas de las cosas que han estado programadas, se han reprogramado por distintas razones y en este caso en particular, le chocaba con una graduación de un curso que estaba por concluir.

Considera que es muy importante, que la Junta Directiva esté involucrada en todas estas actividades y en este caso, estuvieron en Siquirres, Guácimo, Limón Centro, Talamanca y la experiencia fue muy positiva, incluso de ahí sale que en los próximos días se reunirán nuevamente con el Director Regional, para darle seguimiento a algunas de las propuestas que é tiene, para mejorar la presencia del INA en la Provincia y aumentar la oferta en los distintos cursos que se necesitan para capacitar a los ciudadanos.

Somete a votación la moción del señor Vicepresidente Esna Montero, en el sentido de que a futuro se dé una comunicación más fluida, en torno a las actividades que se realizan a nivel de la Institución.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 361-2014-JD

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el Vicepresidente Tyronne Esna Montero, mociona para que la Junta Directiva sea informada de todas las actividades que se realizan a lo interno de la Institución.

POR TANTO:

VISTA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL VICEPRESIDENTE TYRONNE ESNA MONTERO, SE ACUERDA POR MAYORÍA LO SIGUIENTE:

ÚNICO: QUE LA JUNTA DIRECTIVA SEA INFORMADA DE TODAS LAS ACTIVIDADES OFICIALES, COMO GIRAS DE LA PRESIDENCIA, INAUGURACIONES, GRADUACIONES Y

OTRAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS QUE SE REALICEN A LO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN.

ARTÍCULO QUINTO:

Presidencia Ejecutiva. “ Estudio de análisis cualitativo de los focos de tensión que distorsionan el clima laboral de los centros de formación profesional Talamanca, Taller Público de Limón, Centro Polivalente de Santa Cruz y Unidad Regional Heredia, para el Instituto Nacional de Aprendizaje” CICAP.

SE OMITE LA PUBLICACIÓN DEL OFICIO DE MARRAS Y LA DISCUSIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN ACATAMIENTO DEL VOTO DE LA SALA CONSTITUCIONAL N°2013013878, DE LAS NUEVE HORAS QUINCE MINUTOS DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE Y DEL ARTÍCULO 6) DE LA LEY DE CONTROL INTERNO NÚMERO 8292.

ARTÍCULO SEXTO:

Presidencia Ejecutiva. Oficio PE-1027-2014. Informe sobre estado del procedimiento para la contratación del órgano director externo para el tema de CATEAA y sobre los avances que se han realizado al respecto. Cumplimiento de acuerdo núm. 328-2014-JD.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por los señores Víctor Hugo Díaz Mora, Jorge Salazar Vargas y

Allan Altamirano

El señor Salazar Vargas, procede a presentar el Informe mediante la lectura del oficio PE-1027-2014.

El señor Vicepresidente Esna Montero, comenta que le llama a colación los plazos de vencimiento y de acuerdo a la información brindada, esos tiempos ya pasaron.

Acota que la idea de solicitar la contratación de abogados externos, era para que rindieran un informe general de la situación CATEAA, que ha sido un tema muy escabroso y al solicitar el órgano director y la contratación de abogados externos, fue con la finalidad de que rindieran un Informe General, de la situación presentada y actual.

Por lo tanto, solicita se le explique lo de los plazos, dado que algunos ya pasaron y si es el caso de que no se pudo contratar, que expliquen si se puede hacer un segundo, tercer y cuarto intento al respecto.

Indica que como Institución, no se pueden quedar en que no se pudo contratar abogados externos y la Institución debería contar con un banco de abogados externos, porque en su momento, se ha querido contratar los servicios de los mismos.

El señor Salazar, responde que en el caso concreto, al haber fondos públicos de por medio, realmente el plazo de prescripción, es el que contempla el Artículo 71 de la Ley de la Contraloría General de la República, la misma establece un plazo de prescripción de cinco años, para los efectos.

Sin embargo, no se busca esperar cinco años, al efecto y en razón de esta situación, le solicitó al señor Altamirano Díaz, brindar una base de datos, de algunos abogados que en otras ocasiones, fueron contratados en el INA, con la finalidad de contactarles y de recibir lo antes posible, las cotizaciones correspondientes y a más tardar la próxima semana, estar elaborando el Pliego Cartelario.

El señor Vicepresidente, solicita el criterio de la Asesoría Legal, con respecto a esos cinco años, dado que llama su atención, porque una moción que da la Junta Directiva, tiene un plazo de vencimiento de acuerdo a la Ley que existe, pero quiere que la representante de la Asesoría Legal, le informe si eso es verdad o si se pasó de tiempo.

La señorita Murillo, Representante de la Asesoría legal, responde que no puede indicar exactamente si se pasa de tiempo o no, en este caso, va a depender de cómo se imputen los hechos y de cuáles son los hechos que se están argumentando.

Añade, que pueden existir hechos en los que los plazos de vencimiento, puede ser de un mes y puede haber otros que aplique el plazo de cinco años, lo anterior va a

depender en gran parte, de quién haga el traslado de cargos y cómo se haga la imputación de los hechos.

El señor Director Muñoz Araya, señala que tiene la inquietud, de si hay algún plazo de prescripción, en función de lo actuado por diferentes tipos de funcionarios de la Institución, también desea conocer el criterio de la señora Auditora Interna al respecto.

Comenta, que desea conocer la forma en que se actuó en ese sentido, ya sea por llamadas telefónicas, correos electrónicos etc., porque pensó que siempre se publicaba en el Diario La Gaceta, por lo que esperó verlo en publicaciones de diarios de circulación nacional, etc.

Señala que existen Bufetes de Abogados muy buenos, no necesariamente hay que señalar con el dedo y llamar, ese pudo ser uno de los insumos, pero debió mediar como siempre lo hace el INA, para la contratación de abogados.

Piensa que el tema CATEAA, porque por ejemplo, el Sindicato ha hecho algunas publicaciones sobre esto y por eso precisamente, solicitó que le indicara cuál era la ruta crítica, para llamarlo de alguna forma, porque también es responsabilidad de esta Junta Directiva.

La señora Auditora Interna, indica sobre el particular, que tiene varios comentarios, en cuanto a los hechos, conociendo lo mencionado por parte de la Auditoría, los

Informes de Asesoría sobre el tema de CATEAA, si está hablando de fondos públicos en el caso de los viajes, en el segundo informe propiamente.

En cuanto al terreno que se adquirió en el año 2008, en ese sentido esos hechos sí podrían llevar el plazo de prescripción de los cinco años, que habla el señor Salazar Vargas, de acuerdo con el criterio de la Auditoría Interna, en ese caso.

Añade que le llama la atención, la parte de la confidencialidad que no sabe si se le proveyó a los abogados, alguna información sobre el expediente, para que los mismos valoraran algo.

Acota que tiene la impresión, con lo expuesto por el señor Salazar Vargas, que esas invitaciones no se refirieron a la contratación en sí, sino a un estudio previo que se hace del mercado, para conocer el monto del presupuesto, que eventualmente se reservaría para el inicio de la contratación.

El señor Director Lizama Hernández, comenta que nunca ha tenido duda, en cuanto a que las prescripciones que aplican en este caso, son las de los cinco años, porque en realidad, se está hablando de montos bastante abultados, casi un millón de dólares aproximadamente, que involucra todo lo que ocurrió con CATEAA en el período que estuvo vigente.

Señala que en realidad, el plazo de treinta días es para casos menores, por ejemplo, un funcionario que llegó tarde o que no llegó al trabajo, pero cuando se

habla de fondos públicos y de ese volumen, obviamente no puede haber una descripción de tan corto plazo.

Indica que el INA debería tener un equipo de abogados, de cierto nivel para este tipo de situaciones, porque así como se está haciendo esta consulta, sobre un Procedimiento Administrativo de Índole Disciplinario y mañana se puede presentar otra consulta en otra área y va a requerir un asesor externo, que no sea conveniente que lo haga nadie dentro de la Institución.

En ese aspecto, el INA debe estar preparado para eso y en ese caso, se debe hacer un trabajo, pensando en largo o mediano plazo y tener unos dos o tres abogados expertos, uno en el área administrativa, otro en el área penal y alguno de otra especialidad, contratados con un sistema que se pague por horas profesional.

Comenta, que siendo miembro de la Junta Directiva de Aviación Civil, tenían todos los abogados de planta, pero para ciertos juicios, arbitraje o para criterios jurídicos, más de fondo, se contaba con un ex abogado de la Contraloría, experto en Contratación Administrativa, otro experto en Derecho Penal y un Doctor en Derecho Administrativo y a esos señores se les contrataba por horas, entonces si atender un arbitraje le iba a demandar 50 horas y el contratado indicaba que el ganaba trescientos dólares por hora y ese sistema era bastante rápido, por lo que le parece, que el sistema que se tiene actualmente en la Institución, es poco eficiente.

Añade que Costa Rica, tiene como veinte mil abogados, entonces se hacen invitaciones individuales, eso llevaría mucho tiempo, por lo que se debe buscar un mecanismo más eficiente, para resolver lo antes posible.

El señor Presidente, le consulta al señor Altamirano con respecto a lo comentado por el señor Director Lizama Hernández, si es viable esa posibilidad, dado que si se hace un cartel, indicando todas las especificaciones, que normalmente los abogados tienen, como por ejemplo: Licenciatura, Doctorado, tiempo de experiencia etc., al final se decide por el precio más bajo.

Acota que siendo así no hay garantía de que se contrate un equipo de élite, digamos los más expertos o los mejores del país, sino que se termina optando por el que cobre menos.

El señor Altamirano, responde que efectivamente se va a decidir por el de menor costo, pero ahí se entraría por el tema de experiencia y este podría ser un filtro en ese tipo de temas, esto considerable, para que también puedan entrar las personas que han tenido este tipo de contratación, al subir el puntaje de experiencia.

Añade que existe un tope de cinco millones, en la contratación de notarios, que es por demanda, el señor Belisario Solano ganó la Compra Directa y es el que hace los trabajos de notariado y el mismo se paga según la cantidad y tipo de trabajos que se requieran, ya que la Contratación es según demanda.

Comenta que otra figura que requiere evaluar, es la precalificación, dado que si se tienen precalificados algunos Bufetes, se puede entrar a Contrataciones Directas específicas, dependiendo del tema.

El señor Presidente, consulta que si se requiere contratar un abogado, para que lleve casos laborales delicados o casos administrativos, de Administración Pública, se puede sacar un Cartel y tenerlo ahí.

El señor Altamirano, responde que sí e indica que se debe tener cuidado con el tema de la relación laboral, pero sí se podría contar con esa figura.

El señor Vicepresidente Esna Montero, consulta cuál es el procedimiento establecido para una Contratación de urgencia, como la mencionada.

El señor Altamirano, responde que lo normal es pasarlo a la Unidad de Compras Institucionales, con la Justificación de la misma, y con su nivel de urgencia.

Acota que por ley, en los casos de urgencia y tipificada la urgencia, existe apertura en cuatro horas, dependiendo del monto, se puede hablar hasta de 16 millones de colones aproximadamente.

Señala que en estos casos, se tiene de uno a cinco días, para hacer la apertura, por ruta crítica, se dan cinco días a estudio técnico, dependiendo de la urgencia, se puede considerar y si es el caso se dan menos días.

Se puede solicitar a la Unidad Técnica menos días, para la realización del estudio técnico. Dentro de la ruta crítica hay fijos dos días de firmeza y después dependiendo del plazo, la elaboración del Cartel, del Contrato o de la Orden de Compra.

El señor Vicepresidente Esna Montero, consulta en ese sentido cómo se evalúa la urgencia, quién la indica.

El señor Altamirano, responde que el solicitante, en este caso sería la Presidencia Ejecutiva, la que debe solicitar a la Unidad de Compras e indicar la urgencia.

El señor Vicepresidente Esna Montero, consulta si en el caso mencionado se procedió de esa manera o no.

El señor Altamirano, responde que de momento no ha recibido la justificación.

El señor Director Monge Rojas, menciona que estas cuestiones son complicadas, en términos de plazos, porque la Institución se ve envuelta en situaciones inconvenientes y desea comentar un poco lo que ha podido ver, conoce que la Presidencia Ejecutiva, asumió hace unos meses y está organizando el equipo de trabajo y hace poco tiempo realizó un cambio en el mismo, cambio que precisamente se dio para agilizar algunos procesos.

Señala que la consecuencia de ese cambio, fue precisamente la situación que cree que se quedaron algunas cosas pegadas en la Presidencia y se están enfrentando esos problemas.

Acota que basándose en su experiencia a nivel gerencial, cree que la única forma de poder darle solución, a los diferentes problemas es enfrentarlos y verlos de frente y en este momento hay un nuevo Encargado de Despacho en la Presidencia Ejecutiva y como miembro de Junta Directiva, felicita nuevamente y a su vez solicita que las cosas se manejen, con la celeridad que requiere la Presidencia y ya no solamente la misma Presidencia, también la Junta Directiva.

Agrega que cuentan con el apoyo de este Órgano Colegiado y se espera que cuestiones como esas no pasen, cuentan con el aval de la Junta Directiva, con esa amplitud, para comunicarse, para que estas cuestiones no se repitan.

El señor Presidente, comenta que en esta primera semana, en que tiene al señor Díaz Mora en la Jefatura del Despacho, lo ha visto atender con prontitud y con responsabilidad los asuntos, sabe que el señor Díaz tiene la experiencia y la experticia, la voluntad y confía en que los pendientes que están atrasados, pronto se pondrán al día y esto no sucederá más.

El señor Vicepresidente Esna Montero, consulta si ha habido alguna solicitud de contratación del mes de junio, lo anterior dado que los señores Directores, se reunieron en junio o julio y ahí se pidió la contratación de abogados externos para este caso.

El señor Altamirano, indica que la Unidad de Compras Institucionales, no ha recibido solicitud alguna, lo que recibió entre junio y julio fue una revisión de la Justificación de Trámite y en esa se realizaron varias observaciones y se devolvió, después de ahí, no ha recibido ninguna Solicitud de Compra en el sistema, asociada a este tema.

El señor Vicepresidente Esna Montero, solicita al señor Secretario Técnico, buscar el Acuerdo que se tomó entre los meses de junio y julio, sobre la contratación de abogados externos para llevar este caso, porque se solicitó dar trámite a dicha contratación, desde el mes de junio, por la urgencia que se tenía en esa situación en particular.

El señor Altamirano, reitera que a la fecha no le ha llegado la solicitud, para realizar dicho trámite e insiste en que se revisó la justificación, que a la misma se le hacen algunas observaciones y se devuelve. Después de ahí no ha tenido comunicación al respecto.

El señor Director Lizama Hernández, señala que es urgente ir por las dos líneas, una que se reciba una solicitud formal que se pueda resolver con urgencia y en paralelo, con el apoyo del señor Gerente General, ver la posibilidad del tipo de contratación que mencionó de profesionales de alto nivel, que estén contratados por determinada cantidad de horas por año, a ser utilizadas de acuerdo a las necesidades de la Presidencia o de la Junta Directiva.

El señor Gerente General, consulta cuánto tiempo en días, requiere hacer una contratación de abogados externos, considerando la urgencia de la misma.

El señor Altamirano, responde que se puede hacer el cartel en uno o dos días y con los demás trámites, considera que puede estar lista para el 26 de noviembre. El tiempo que requiere es de veinte días hábiles, con todos los trámites que conlleva, si fuera posible acortar el tiempo, se trataría de hacer lo antes posible.

Añade que el contenido presupuestario para la contratación, debe tenerlo la Presidencia Ejecutiva.

El señor Secretario Técnico, da lectura al Acuerdo tomado en relación con el tema CATEAA, e indica que los mismos fueron recibidos en las dependencias respectivas, el día 26 de junio del año en curso, según consta en el control correspondiente.

El señor Vicepresidente Esna Montero, señala que le parece que este tema en particular, es un tema tan escabroso, que se ha tenido en manos desde hace tiempo y se está atrasando por una situación en la que particularmente, no quiere buscar culpables, pero sí le parece que ha pasado junio, julio, agosto, setiembre, octubre y casi noviembre, cinco meses y si hasta ahora se va tramitar lo correspondiente, se va a atrasar más.

Señala que aun cuando se empiece a tramitar, según lo indicado por el señor Altamirano, se va a prolongar a diciembre, eso significaría que el proceso iniciaría en enero o en febrero, por eso llama a colación a la Administración activa, para que cuando son temas tan delicados y la Junta Directiva toma un Acuerdo en firme se actúe de inmediato.

Añade en ese sentido, que hay acuerdos que urgen mucho y este es uno de los que urgía bastante, entonces le parece que se debe realizar una evaluación interna, del porqué se tuvo este asunto, tanto tiempo dentro de la Institución y no se hizo lo acordado por la Junta Directiva.

En ese aspecto, pide que esto en la Institución, camine como debe caminar, para evitar problemas que se pueden presentar, quiere dejar en Actas el comentario para que quede claro.

El señor Director Muñoz Araya, comenta que comparte la preocupación del señor Vicepresidente Esna Montero, e indica que precisamente por eso, pidió el informe y se pregunta qué hubiera pasado, si él no pide el informe, cuándo se hubiera tenido alguna reacción al respecto.

Acota que igualmente, en la justificación de presupuesto lo mencionó, es decir que no se habían contemplado los fondos necesarios, para poder enfrentar dicha contratación.

Indica que si llega a la Junta Directiva un documento y se hacen observaciones al mismo, es para que se tomen en cuenta y a raíz de lo ocurrido, se pregunta si otras observaciones que se han realizado, se habrán tomado en cuenta, porque sacan de su tiempo, para tratar que las cosas se hagan bien. Al respecto, le preocupa que se tenga posterior a la elaboración del presupuesto, cuando ya debió ser presupuestado, en función de lo que la Junta Directiva acordó.

Añade que lo que no se quiere, es que el tema CATEAA se vuelva a repetir y que las cosas se hagan bien, que no se sientan presiones externas, que lleven a cometer errores, porque cree que en mucho se cometieron errores, precisamente por tener presiones externas.

Por lo anterior se debe evitar, que estas situaciones se repitan, es sabido que algunas veces, esas presiones pueden ser fuertes, pero si no hay antecedentes, si no se deja un precedente de lo ocurrido, podría volver a caer en lo mismo y eso, lo que se trata de evitar.

El señor Lizama Hernández, solicita que se verifique, si efectivamente hay presupuesto, porque entiende que la partida general de Servicios Profesionales del INA, está definida en sub-partidas específicas, una de ellas jurídica, por lo que es importante saber si se cuenta con fondos y debe ser verificado pronto, por si se tiene que reforzar alguna partida presupuestaria.

La señora Auditora Interna, sugiere que el señor Salazar Vargas, coordine con el encargado del Control Presupuestario en la Presidencia Ejecutiva, porque cuando

ella consultó, si se contaba con contenido presupuestario en esa subpartida y le pareció que él no estaba enterado en ese aspecto.

Solicita que se aplique un poco de supervisión con el trabajo, específicamente en lo que es las fases de la contratación, porque el INA es bastante complejo en esa parte y probablemente el señor Salazar Vargas, se asesoró en cuanto a la operativa de la Proveeduría, en la que normalmente se piden cotizaciones a los oferentes y en este caso, no era necesario porque hay un arancel de abogados, con el número de horas estimado y con la cuota del arancel, por lo que pudo haber calculado perfectamente, la valoración de la contratación, para garantizarse la reserva.

El señor Director Solano Cerdas, comenta que hace mucho se está sufriendo, se puede decir que hay mucha lentitud en las solicitudes realizadas y como lo dice la señora Auditora, si los recursos están, de quien depende esa lentitud, por qué no se ejecuta, por qué no aceleran el trámite y se pide respuesta al señor Presidente.

El señor Presidente, responde que él se molestó mucho, con el tema de que se fueran acumulando documentos y situaciones e hizo un par de advertencias a la Jefa de Despacho, sin embargo, pudo observar que el movimiento no aceleró, lo que le llevó a destituirla y a cambiarla por el señor Díaz Mora, considera que ese es su mejor signo, de que no estaba conforme con la lentitud, que se estaba dando en el Despacho y confía en que el señor Díaz Mora, con su experiencia y la disposición que tiene, va a movilizar de manera diferente, los trámites que se llevan en la Presidencia.

El señor Director Solano Cerdas, agrega que si no es así, se requiere poner ciertos límites o pedir que los espacios de tiempo, en las solicitudes realizadas, se cumplan en el tiempo determinado, a su parecer eso es lo que conviene o lo que se debe hacer, pero también pide al señor Presidente, hacer ver la necesidad que se tiene de que las cosas se cumplan y no solo a la Junta Directiva, sino a también a la Institución.

Añade que se ha entrado a situaciones difíciles y como mencionó el señor Vicepresidente Esna Montero, entre otros CATEAA, por la lentitud precisamente, por el incumplimiento de esas contrataciones, a su parecer no se le da la suficiente importancia, por parte de los funcionarios de la Presidencia y por ello pide al señor Presidente respetuosamente, que tome las medidas correctivas para que eso no se repita.

El señor Presidente, comenta que se tiene la meta, de que en esta semana salgan los documentos que se encuentren atrasados, en ese aspecto ha notado el cambio e interés en los colaboradores de la Presidencia, por sacar los pendientes.

El señor Director Muñoz Araya, comenta que la preocupación es válida, prácticamente para todo y retoma lo que se dijo en los estudios, que realizaron y se expusieron a la Junta Directiva, de que la gente no cree que el INA avance, esa sensación no es nueva, antes de ingresar al INA, el Núcleo de Industria Gráfica, planteó el tema de “Inanizando” y se usa el término hasta en los Comités de Enlace, porque dicen “ya nos estamos Inanizando”, y esto lo utilizan para decir que se está burocratizando, que reitera empezó hace cuatro años en el Núcleo de Industria

Gráfica, en la parte de plásticos y cuatro años después se cambian las fechas y otras cosas, entonces también externamente no se cree en el INA.

Añade que el INA anda con muletas, entonces se debe empezar a cambiar ese concepto, incluso recuerda al señor de Santa Cruz con el tractor, que lleva años y años y eso no puede ser. Eso se debe cambiar, si es la parte Legal, que la Asesoría Legal, vea cómo agiliza y se le pongan plazos a la Asesoría, porque muchas veces le comentan, que a todos se les ponen plazos, menos a Legal.

Considera, que si realmente se quiere avanzar, no se puede seguir así, es cuando se dice, si se quiere transformar entornos, la gente que tenga mentalidad contraria es mejor sustituirla, que se pensione, o lo que corresponda, pero no se puede seguir en este estado.

Expresa su apoyo al Señor Presidente, con el asunto del INA Virtual, ese es su sello y considera que hay que apoyarlo, porque es el que quiere dejar en la Institución como Presidente Ejecutivo y la Junta Directiva lo va a apoyar en esa gestión, pero si la carreta no jala parejo, va a ser muy difícil lograr las cosas.

Por lo anterior, insiste en indicadores de cantidad, calidad y tiempo, de lo contrario, no se está haciendo nada y por eso también, propuso que tres señores miembros de la Junta Directiva, se involucren en el tema de Puntarenas, porque hace alrededor de tres años, que se solicitó hacer una salida decente a la Ciudad Tecnológica y han pasado dos Presidentes Ejecutivos y al final no hay camino.

Inclusive, ahí está el mismo precario, la misma calle, carretas si se puede llamar, que no le da una verdadera salida, a un Centro como el que se tiene ahí y que una con lo que es en el futuro, todo el desarrollo tecnológico de alta tecnología del país, que se vea la oportunidad de que hagan la carretera y que la Institución pueda incidir en la construcción de un túnel, que incluso se lo hacen a cualquier centro comercial, incluso en Cartago hicieron dos, dicho sea de paso y no se ha podido hacer una salida como se merece el INA.

Acota que debido a esto, miembros de la Junta Directiva, se van a incorporar para estar atentos y empujando para que ese proyecto se haga una realidad.

El señor Director Solano Cerdas, comenta que es preocupante, cuando la gente del CICAP, comenta que en las Unidades Regionales, culpan al INA Central de su mala situación, de ese ambiente laboral difícil y la Junta Directiva, queda mal y considera que no se puede seguir permitiendo, que los victimicen y los hagan quedar mal por falta de cumplimiento y atención.

Cree que se debe buscar, la manera de que eso cambie a cualquier costo, porque no puede ser posible, inclusive se puede crear una Comisión por parte de la Junta Directiva, que atienda esas solicitudes o que de alguna manera, agilice e insista para ver resultados.

El señor Director Montero Jiménez, comenta que se hace necesario, refiriéndose a la nueva Presidencia Ejecutiva, solicitar al Señor Secretario Técnico que todos los acuerdos que ha comunicado, desde que ingresó el señor Presidente a la fecha,

los vuelva a comunicar, porque no se vale que si el señor Presidente, tuvo algún problema con la persona que estaba a cargo del Despacho y que ya cambió, porque se puede dar que se hayan quedado en el camino, o estén archivados, es una especulación, un sin número de acuerdos.

Entonces si no hay concordancia o no se tiene respuesta, que se vuelvan a comunicar, para poder seguir adelante, porque se debe actuar.

El señor Presidente, responde que él da fe que en esta semana, el señor Díaz Mora, está trabajando como él quiere que trabaje y le parece que es muy poco tiempo para juzgarlo o para pedirle resultados de que todo esté al día, pero va a hacer todo lo posible, para corregir las situaciones presentadas anteriormente.

Insiste en que su máxima muestra de voluntad, para corregir lo sucedido, fue haber cambiado la Jefa de su Despacho, por lo que pide unos días más de tiempo, para poner las cosas en orden.

Agradece la iniciativa del señor Director Montero Jiménez, de que el señor Díaz Mora y el señor Secretario Técnico, revisen si hay algo pendiente y se compromete a hacer todo el esfuerzo, para ponerse al día lo más pronto posible.

El señor Gerente General, respalda las palabras del señor Presidente, considera que ha sido un cambio abismal, el que se ha dado con la presencia del señor Díaz

Mora, añade que se han sacado bastantes asuntos, inclusive se han reunido en su oficina. Reitera que el cambio ha sido abismal.

El señor Director Lizama Hernández, comenta que a su parecer, esas cosas pasan por ciertos nombramientos, que a veces se dan a personas, que no tienen experiencia y eso se refleja muy bien en el clima organizacional.

Considera que para ocupar un puesto de Jefatura, se debe tener una experiencia de 10 años aproximadamente y conocer al INA.

El señor Presidente, comenta que él viene conociendo la familia INA y tiene una buena percepción del señor Luis Barrientos y quisiera tener nueve Luis Barrientos, o nueve Omar Wright.

Asimismo, es importante recalcar que según comentó la señora Ruth Campos Zarate, hay aproximadamente 1300 edificios del INA, que necesitan intervención y que se hará el mayor esfuerzo, para sacar unos treinta o cuarenta edificios, pero los mil trescientos es imposible.

El señor Presidente, somete a votación el tema de Contratación de Abogados Externos para el caso CATEAA

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 363-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que en acuerdo número 328-2014-JD, de fecha 6 de octubre de 2014, la Junta Directiva acordó solicitar a la Presidencia Ejecutiva un informe detallado, sobre el estado del procedimiento para la contratación del Órgano Director Externo, para el asunto de CATEAA y sobre los avances que se han realizado al respecto.
2. Que mediante oficio PE-1027-2014, de fecha 17 de octubre de 2014, la Presidencia Ejecutiva remite para conocimiento de la Junta Directiva, el informe de marras, mismo que fue expuesto por el Licenciado Jorge Salazar Vargas, Asesor Legal de la Presidencia Ejecutiva, quien procedió a dar lectura a dicho oficio, en el cual se indica los avances que se han realizado en la contratación del órgano Director Externo, tal como consta en actas.
3. Que el señor Allan Altamirano Díaz, Jefe de la Unidad de Compras Institucionales, realizó una explicación sobre el procedimiento que se lleva a cabo para la contratación de asesores legales externos, misma que consta en actas.
4. Que los señores Directores mostraron su preocupación sobre lo actuado en el procedimiento para la contratación del Órgano Director Externo para el asunto de CATEAA, ordenado por la Junta Directiva, según acuerdo 163-2014-JD de fecha 23 de junio del presente año.
5. Que el Director Carlos Lizama Hernández indica que el INA debería de tener un equipo de abogados externos, de cierto nivel, para un asunto tan importante como es el caso de CATEAA, contratados por horas profesionales, ya que el mecanismo que el INA actualmente utiliza para este tipo de contrataciones no es eficiente, tal como lo indicó el señor Allan Altamirano.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES, SE ACUERDA:

PRIMERO: QUE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA CONTINÚE SIN DILACIÓN EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DEL ORGANO DIRECTOR EXTERNO, ORDENADO EN EL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO 163-2014-JD DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2014.

SEGUNDO: QUE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA ENVÍE A LA UNIDAD DE COMPRAS, A LA MAYOR BREVEDAD, LA JUSTIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE URGENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DICHO ÓRGANO DIRECTOR, TAL COMO LO EXPLICÓ EL SEÑOR ALLAN ALTAMIRANO DIAZ.

TERCERO: QUE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA ANALICE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA CONTRATACIÓN POR DEMANDA DE ASESORES LEGALES EXTERNOS, CON EL FIN DE QUE EL INA PUEDA CONTAR CON UN MECANISMO MÁS EXPEDITO A LA HORA DE NECESITAR URGENTEMENTE CON ESTE TIPO DE ASESORÍAS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO SÉTIMO:

Auditoría Interna. Oficio AI-00817. Advertencia: Requisitos mínimos que deben rendir los proyectos elevados ante la Junta Directiva.

El señor Presidente, indica que la discusión de este tema, se podría trasladar para una próxima Sesión, debido a que los temas anteriores son muy extensos.

El señor Secretario Técnico, comenta que este informe de Auditoría, da un plazo de diez días hábiles, a la Junta Directiva, para pronunciarse en relación con el ordenamiento que se va a dar, en cuanto a los proyectos de la Institución.

En ese sentido, ve totalmente conveniente que se posponga el conocimiento del tema, sin embargo, es importante tomar un acuerdo donde se solicite a la Auditoría Interna, una prórroga para ese plazo de diez días, para que no quede como un incumplimiento y el plazo estaría venciendo el próximo jueves.

Considera que la Junta Directiva, puede pedir a la Auditoría Interna, una prórroga de 10 o 15 días hábiles adicionales, al plazo original, para tener mayor tiempo de ver el tema.

El señor Presidente, somete a votación el solicitarle a la Auditoría Interna, una prórroga para conocer el tema, de los Requisitos mínimos que deben rendir los proyectos elevados ante la Junta Directiva, a efecto de tener más tiempo para su estudio y respuesta correspondiente.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 364-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que en acuerdo número 355-2014-JD, los miembros de la Junta Directiva acordaron posponer el punto 8) del Orden del Día, relacionado con la advertencia emitida por la Auditoría Interna sobre los requisitos mínimos que deben rendir los proyectos elevados ante ese órgano colegiado, contenida en oficio AI-00817-2014, de fecha 14 de octubre de 2014.

2. Que el señor Secretario Técnico, Bernardo Benavides Benavides, informa a los Directores presente, que en dicho oficio la Auditoría Interna concedió un plazo no mayor a diez días hábiles, contados a partir de la fecha de recibido del oficio AI-00871-2014, para que la Junta Directiva comunique por escrito a esa Unidad, las acciones que emprenderá ese órgano colegiado para dar por atendida la advertencia de marras.

3. Que por tal motivo, se debe solicitar a la Auditoría Interna una prórroga al plazo establecido en el oficio AI-00871-2014, con el fin de que la Junta Directiva pueda conocer y pronunciarse sobre dicha advertencia, toda vez que el plazo concedido vencerá el próximo jueves 30 de octubre del presente año.

4. Que el señor Presidente Ejecutivo en ese mismo acto, le solicita a la señora Auditora una prórroga de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la celebración de la sesión de Junta Directiva del 3 de noviembre próximo. La Auditora Interna manifiesta su anuencia en conceder dicha prórroga.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES, SE ACUERDA:

ÚNICO: QUE LA JUNTA DIRECTIVA SE PRONUNCIE SOBRE LAS ACCIONES QUE EMPRENDERÁ ESE ÓRGANO COLEGIADO PARA DAR POR ATENDIDA LA ADVERTENCIA EMITIDA POR LA AUDITORÍA INTERNA, CONTENIDA EN EL OFICIO AI-00871-2014, DENTRO DE LA PRÓRROGA DE DIEZ DÍAS HÁBILES SOLICITADA A LA AUDITORÍA INTERNA, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL PRÓXIMO 3 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, TAL COMO CONTA EN EL CONSIDERANDO CUARTO DEL PRESENTE ACUERDO Y EN ACTAS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO OCTAVO:

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

No hay asuntos de la Presidencia Ejecutiva

ARTÍCULO NOVENO:

Varios

La señora Subgerente Técnica, recuerda a los señores Directores, la invitación para el próximo 29 de noviembre, al Congreso del Núcleo de Industria Gráfica, denominado II Congreso Internacional de Comunicación Gráfica, el mismo tendrá un Acto Inaugural de 7:30 a 9:00 de la mañana, en el Hotel Plaza Corobicí, están todos cordialmente invitados.

El señor Presidente, recuerda a los presentes que el próximo 13 y 14 de noviembre es el II Torneo de Pesca Responsable en Puntarenas.

El señor Vicepresidente Esna Montero, solicita tomar un acuerdo en el sentido de que se apruebe toda la logística, para la actividad del II Torneo de Pesca Responsable.

El señor Presidente, somete a votación la propuesta.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 365-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Vicepresidente Tyrone Esna Montero mociona para que se autorice los viáticos y transporte institucional a los miembros de la Junta Directiva que deseen asistir al II Torneo de Pesca Responsable, organizado por el Núcleo Náutico Pesquero, los días 14, 15 y 16 de noviembre próximo en Puntarenas.
2. Que los señores Directores presentes, acogen la moción del Vicepresidente Esna Montero, por tratarse de una actividad organizada por el INA y que está tomando mucho auge en nuestro país.

POR TANTO:

VISTA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL VICEPRESIDENTE TYRONE ESNA MONTERO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

PRIMERO: APROBAR LA GIRA DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA QUE DESEEN ASISTIR AL II TORNEO DE PESCA RESPONSABLE, A REALIZARSE LOS DÍAS 14, 15 y 16 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES REFERENTE A LOGÍSTICA, VIÁTICOS Y UTILIZACIÓN DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA GIRA.

El Señor Director Solano Cerdas, indica que se ha hablado sobre los seguros de vehículos de la Institución y en ese sentido comentó y mandó una nota, mediante la cual solicita no usar los vehículos de la Institución, hasta demostrar que están en regla, para que se tome en cuenta.

El señor Presidente, acota que la señorita Murillo, Representante de la Asesoría legal, no va a estar presente en la Sesión del próximo lunes 3 de noviembre y en ese sentido, ella le consulta, si en su lugar puede venir el señor Asesor Legal o que si en su lugar viene otro compañero, designado por el señor Arroyo Yannarella.

En ese sentido, de acuerdo con lo externado por los señores Directores, somete a votación que para la próxima Sesión Ordinaria, se cuente con la presencia del señor Arroyo Yannarella, Asesor Legal.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 366-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que señor Presidente Ejecutivo, Minor Rodríguez Rodríguez, informa que la representante de la Asesoría Legal, Paula Murillo Salas tiene programado un viaje al exterior y no podrá estar presente, por lo menos la próxima semana, en las sesiones de Junta Directiva, por lo que solicita autorización por parte de los Directores para que el Asesor Legal Ricardo Arroyo Yannarella, asista a sesiones en lugar de la señora Murillo Salas.
2. Que los miembros de la Junta Directiva, ante tal circunstancia, manifestaron su anuencia para que el Asesor Legal Ricardo Arroyo Yannarella asista a

sesiones.

POR TANTO:

VISTA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL PRESIDENTE EJECUTIVO, MINOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

ÚNICO: AUTORIZAR LA ASISTENCIA DEL ASESOR LEGAL, RICARDO ARROYO YANNARELLA, A SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DEL PRESENTE AÑO.

Al ser las veintiún horas con treinta minutos, del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4655.